

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41001-31-05-002-2011-00697-03 (AAL)

**REF. PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE JOSÉ JAIR LOZADA CONTRA EL
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., Y OTROS.**

Conforme a la condena en costas impuesta a la parte recurrente FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., en auto de fecha 5 de junio de 2023, se fijan como agencias en derecho la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$580.000 M/CTE.)**, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a418eef779cdf111830061b2c6fab0e8c399fd3101afa897cb023e4aa7c58e5**

Documento generado en 17/07/2023 03:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>